

Lic. JOSÉ LUIS MACÍAS RIVERA

NOTARIO No. UNO DEL DISTRITO DE HIDALGO, TLAX.

t.p.c. - - - VOLUMEN NUMERO 370.- TRESCIENTOS SETENTA.- - - - -

458cvtetela- INSTRUMENTO NUMERO 37030.- TREINTA Y SIETE MIL TREINTA.- - -

- - - - - "En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a las diez horas cuarenta minutos del día ocho de enero del año dos mil tres, Yo, Licenciado JOSE LUIS MACIAS RIVERA, Notario Público Número Uno de este Distrito Judicial de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, hago constar: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA que celebran de una parte como VENDEDOR el señor MIGUEL TZOMPANTZI MORALES y esposa SOCORRO SALOMON GARCIA y de la otra como COMPRADORES los señores RICARDO MONTIEL HERNANDEZ y JUAN JOSE AFAN SANCHEZ, en su carácter de Presidente y Síndico del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, respectivamente, de conformidad con los antecedentes y cláusulas siguientes: - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -

I.- TITULO DE PROPIEDAD.- Que por escritura pública número veintisiete mil novecientos siete, volumen trescientos doce, de fecha quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en esta misma Notaría, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, bajo la partida número quinientos treinta y uno, a fojas ciento treinta y dos frente, de la sección cuarta, volumen uno, del Distrito de Lardizábal y Uribe, con fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve; relativa a la protocolización de sentencia dictada en el expediente número 639/98, relativa al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por el señor MIGUEL TZOMPANTZI MORALES, en contra de JUVENTINO TZOMPANTZI MORALES y de quien o quienes se crean con derecho, el señor MIGUEL TZOMPANTZI MORALES, adquirió entre otros bienes, la propiedad del predio urbano denominado "CALALE", ubicado en Dieciséis de Septiembre de la población de Santa Cruz Tetela, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, con las medidas y colindancias siguientes: - - -

NORTE: Setenta y un metros, linda con propiedad de Feliciano Flores y Macedonio Morales. - - - - -

SUR: Dieciséis metros, cincuenta centímetros, linda de Oriente a Poniente con propiedad de Efrén Hernández Pérez, quiebra de norte a sur en veintitrés metros, quince centímetros, quiebra de oriente a poniente

en cincuenta y seis metros, ochenta centímetros, linda con propiedad de Zeferino Flores Escobar, Iglesia del Pueblo y Fidel Flores Escobar. - - -

ORIENTE: Cuarenta y seis metros, noventa centímetros, linda con Avenida Dieciséis de Septiembre. - - - - -

PONIENTE: Cuarenta y nueve metros, noventa centímetros, linda con Propiedad de Román Cruz Morales. - - - - -

II.- OBJETO DE LA OPERACION.- Que del bien inmueble antes descrito el señor MIGUEL TZOMPANTZI MORALES y esposa SOCORRO SALOMON GARCIA, han concertado con LA COMUNIDAD DE TETELA, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, la venta de una fracción con las medidas y colindancias siguientes: - - - - -

NORTE: Veinte metros, linda con Calle Privada. - - - - -

SUR: Veintitrés metros, linda con propiedad de Fidel Flores e Iglesia. - - - - -

ORIENTE: Veintidós metros, ochenta centímetros, linda con propiedad de Efrén Hernández. - - - - -

PONIENTE: Quince metros, cincuenta centímetros, linda con propiedad de Alicia Hernández. - - - - -

III.- GRAVAMENES.- La parte vendedora manifiesta bajo protesta de decir verdad que el inmueble de referencia esta libre de todo gravamen y no se encuentra afectado por la declaratoria de existencia de provisiones, usos, reservas y destinos de la Ley General de Asentamientos Humanos, como lo acredita con el certificado de libertad de gravámenes, expedido por la Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dos.-

IV.- IMPUESTOS.- Que el inmueble objeto de esta operación se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones prediales como se acredita con el recibo folio número dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro, con clave catastral cincuenta y cuatro, diez, cero uno, cero cero, diez, cero siete, cero cero, cero cero, cero ciento diecisiete, expedido por la Tesorería Municipal de Chiautempan, Tlaxcala. - - -

V.- AVALUO.- Los comparecientes exhiben el avalúo catastral número setecientos cuarenta y siete, practicado por el Departamento de Catastro

Lic. JOSÉ LUIS MACÍAS RIVERA

NOTARIO No. UNO DEL DISTRITO DE HIDALGO, TLAX.

del Estado, de fecha de veinticuatro de octubre del año dos mil dos, ---

VI.- FERMISO DE DIVISION.- Los vendedores exhiben el oficio número cuatrocientos noventa y cuatro diagonal dos mil tres, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil tres, expedido por el Ayuntamiento de Tlaxcala, que contiene el permiso de división para la venta del inmueble objeto de esta operación. ---

VII.- ACTA MATRIMONIO.- Los vendedores exhiben copia certificada del acta de su matrimonio civil, documento del que mando sacar fotocopias, las que certificadas agrego al apéndice, testimonio y copia que de este instrumento se expidan. ---

----- PERSONALIDAD -----

Los señores RICARDO MONTIEL HERNANDEZ y JUAN JOSE APAN SANCHEZ, manifiestan que la personalidad que ostentan no les ha sido revocada ni limitada en forma alguna, lo que acreditan con lo siguientes documentos:-

1.- Constancia de mayoría de votos de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, de fecha catorce de noviembre de dos mil uno, en la que se hace constar que resultaron electos como Presidente Propietario y Síndico Propietario, del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala, los señores RICARDO MONTIEL HERNANDEZ y JUAN JOSE APAN SANCHEZ, respectivamente, en la Jornada Electoral del once de noviembre de dos mil uno. ---

2.- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, número nueve extraordinario, tomo ochenta y uno, segunda época, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil uno, en el que se publicó el acuerdo por el que se integra el Ayuntamiento de Chiautempan, y se califica la elección del once de noviembre de dos mil uno del mismo Ayuntamiento, resultando electos como Presidente Propietario y Síndico Propietario los señores RICARDO MONTIEL HERNANDEZ y JUAN JOSE APAN SANCHEZ, respectivamente. ---

De conformidad con estos antecedentes los comparecientes otorgan las siguientes:- ---

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- El señor MIGUEL TZOMPANTZI MORALES y esposa SOCORRO

SALOMON GARCIA, VENDEN y los señores RICARDO MONTIEL HERNANDEZ y JUAN JOSE AFAN SANCHEZ, en su carácter de Presidente Propietario y Síndico Propietario del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, **COMPRAN PARA LA** **FRACCIÓN DE TETELA, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA,** una fracción del terreno perteneciente denominado "CALALE", ubicado en Dieciséis de Septiembre de la población de Santa Cruz Tetela, Municipio de Chiautempan, Tlaxcala, con la superficie, medidas y colindancias descritas en el primer antecedente de esta escritura, lo que aquí se tiene por integralmente reproducido como si se insertase a la letra, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres y con todo cuanto más de hecho y por derecho le corresponda a dicho bien inmueble, sin reserva ni limitación alguna.-----

SEGUNDA.- El precio de la compraventa es por la cantidad de: VEINTE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que la parte vendedora declara haber recibido con anterioridad a esta fecha y por medio de esta cláusula extiende el recibo más eficaz que en derecho proceda.-----

TERCERA.- La parte compradora acepta que el bien inmueble vendido queda a su disposición, por lo que la parte vendedora le hace entrega virtual del mismo en este acto.-----

CUARTA.- La parte vendedora declara que el bien inmueble, es libre de todo gravamen, no obstante se obliga al saneamiento para el caso de evicción en términos de los artículos 1585, 1586, 1592 y 1593 del Código Civil vigente en el Estado.-----

----- G E N E R A L E S -----

Por sus generales los otorgantes manifiestan ser:-----

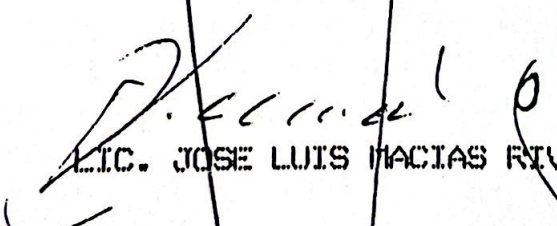
Señores MIGUEL TZOMPANTZI MORALES y esposa SOCORRO SALOMON GARCIA, originarios de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala y Otatitlán, Veracruz, vecinos de Atltzayanca, Tlaxcala, con domicilio en Calle Las Palomas número dos, Colonia Concepción Hidalgo, de cincuenta y tres y cincuenta y un años de edad, casados, empleado y ama de casa, con clave de Registro Federal de Contribuyentes TOMM cuarenta y ocho cero nueve veintinueve y años cincuenta y dos cero seis veintisiete.-----

Señor RICARDO MONTIEL HERNANDEZ originario y vecino de Santa Ana

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y AFENDICE DE ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE EXPIDE EN TRES HOJAS UTILES, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE TETELA, MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD. - - - - -

DADO EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICHTENCATL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. - - - - -

EL NOTARIO PUBLICO No. UNO DEL
DISTRITO DE HIDALGO.


LIC. JOSE LUIS MACIAS RIVERA.



ANEXO AL PRESENTE TESTIMONIO ~~VEINTIUNA~~ HOJAS UTILES, LAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO POR LO QUE NO SE DEBERAN DESPRENDER. - - - - -